

Tema:

**CONTRATACIONES**

Resumen:

**Se contrata al ciudadano Sr. Nicolás Arasa y otros, como resultado del llamado a Concurso oportunamente dispuesto, para cubrir necesidades de personal del Escalafón Obrero, a partir de la notificación de la presente resolución y por el término de 6 meses, con destino a la División Limpieza y a la Gerencia de Mantenimiento de la Flota de Limpieza.**

Montevideo, 9 de Julio de 2012.-

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Unidad de Selección y Carrera Funcional;

RESULTANDO: 1º.) que solicita la contratación de los ciudadanos cuya nómina luce de fs. 8 vta. a 9 vta., quienes figuran en la lista de prelación del Concurso Abierto de Oposición y Méritos N° 679-O1/11, dispuesto por Resolución N° 2708/11, de fecha 16 de junio de 2011, para cubrir necesidades de personal del Escalafón Obrero, Subescalafón Auxiliar, Nivel de Carrera V, con destino a la División Limpieza y a la Gerencia de Mantenimiento de la Flota de Limpieza; 2º.) que la División Administración de Personal se manifiesta de conformidad;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima procedente el dictado de resolución en tal sentido;

LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO  
RESUELVE:

1º.- Contratar a los ciudadanos que se indican, como resultado del llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos N° 679-O1/11, dispuesto por Resolución N° 2708/11, de fecha 16 de junio de 2011, para cubrir necesidades de personal del Escalafón Obrero, Subescalafón Auxiliar Nivel de Carrera V, a partir de la notificación de la presente resolución y por el término de 6 (seis) meses, sujetos a evaluación de desempeño, reservándose la Administración la potestad de rescindir el contrato unilateralmente, en caso de evaluación no satisfactoria, con una dedicación horaria de 30 (treinta) horas semanales, en régimen de 5 (cinco) días de labor, que puede incluir sábados, domingos y feriados (laborables y no laborables) con una remuneración mensual equivalente al Grado SIR 1, más los beneficios sociales y los incrementos salariales que se otorguen al personal:

**CON DESTINO A LA DIVISION LIMPIEZA:**

<b>C. I. N°:</b>	<b>NOMBRE:</b>
4.402.231	NICOLAS ARASA
4.674.703	MATHIAS ADRIAN SUAREZ SILVA
4.641.646	FABIAN ROMANO VERDIER
4.658.296	FABRICIO GARCIA ORENDE
4.569.781	RAFAEL MEDEIROS
3.074.110	WILLIAMS PASTORINO LEMOS
3.010.036	FERNANDO MARTIN CAMAÑO CORREA
4.198.878	LUIS REY
4.774.983	FEDERICO NICOLAS VIEIRA PARDO
4.733.336	FLABIO ACEVEDO
4.949.044	LEANDRO JAVIER CAZENAVE RODAO
4.640.274	MARIO GUSTAVO TEDESCA ALBANO
4.739.512	MATHIAS MESANZA BARRERA
4.681.010	ALFREDO ANDRES LIMA SOSA
4.317.152	PABLO SEBASTIAN RODA GARCIA
4.651.349	ENRIQUE SEBASTIAN TORENA ARAUJO
4.739.751	JOSE MOREIRA VIDAL
4.242.751	ERNESTO FARIAS
4.658.568	DIEGO IVAN BAICA ESPANTOSO
3.347.949	LUCIANO RUBANO MERA
4.300.267	LUIS REALAN METZGER
4.176.865	JORGE PEREIRA ZAMORA
4.289.579	MARTIN PAZ FERNANDEZ
3.943.651	CHRISTIAN MODERNELL
4.680.893	HEBER SILVA
4.325.662	ALVARO FERNANDEZ MONTEDONICO
3.288.237	GONZALO RODRIGUEZ
3.465.991	GONZALO ALMIRON
5.280.475	PAOLO RAMOS RODRIGUEZ
4.058.169	ANTONIO MARTIN RODRIGUEZ RIVERO
4.009.080	JUAN ANDRES FERNANDEZ ARENAS
4.591.091	SERGIO ANTONIO DO NASCIMENTO FARIAS
4.395.657	CHRISTIAN COLLINS
4.664.704	PABLO VICENS
4.731.344	MARIO FARIÑA

3.909.050	LUIS MARIE BRILLANTE
4.801.631	ENZO CRUZ
4.345.263	DANIEL ANDRADA
4.810.578	MARTIN GREGORIO MARTIRENA GOMEZ
4.675.629	DIEGO NETTO
4.454.687	JUAN PERUTTI
3.740.287	FAVIO RODRIGUEZ
4.464.023	CESAR LARROSA RIVERO
4.386.183	AGUSTIN ALFARO
4.622.859	LUIS ADHEMAR GOMEZ BRACERO
4.525.193	LEONEL FERNANDEZ
5.298.166	FELIPE GONZALEZ PEÑA
4.929.611	JUAN JOSUE VALERIO PIRIZ
4.922.882	MARTIN UHALDE DE SANTIS
4.814.962	ANDY RODRIGUEZ
4.488.343	JAVIER RODRIGO PELAYO SEQUEIRA
4.249.772	MARIO JULIO OLIVA SILVA
4.250.313	GASTON ALEXIS OLIVA SILVA
4.620.434	AGUSTIN BATISTA
4.743.223	MATEO DURAN FERRARO
4.533.604	ANDRES ZAINO
4.569.472	JUAN RUGLIO ARELLANO
4.593.712	ADRIAN FRUGONI IMBRIANI

**CON DESTINO A LA GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE LA  
FLOTA DE LIMPIEZA:**

<b>C. I. N°:</b>	<b>NOMBRE:</b>
4.970.177	FRANCISCO NUÑEZ

2°.- Los citados ciudadanos deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. D.33 del Vol. III del Digesto.-

3°.- Tendrán un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles a partir de la fecha de notificación de la presente resolución, para presentarse en el Servicio de Administración de Gestión Humana y manifestar su voluntad de aceptar dicho nombramiento (Art. R.160.1.3 Vol. III Digesto).-

4°.- La participación de los funcionarios en procesos de formación teórico- práctico vinculados a oficios de esta Intendencia que brinden posibilidades de desarrollar conocimientos, habilidades y destrezas orientados a cubrir oportunamente las

necesidades de personal en otras Carreras de su Escalafón, no generarán en ningún caso derecho al cambio de carrera y puesto de trabajo por esa sola circunstancia, ni a percibir diferencia salarial alguna durante el período que participen de estos procesos.-

5°.- La erogación resultante se atenderá con cargo a los códigos de Liquidación de Haberes correspondientes.-

6°.- Comuníquese a la Secretaría General; al Departamento de Recursos Financieros; a las Divisiones Administración de Personal y Limpieza; a la Gerencia de Mantenimiento de la Flota de Limpieza; a los Servicios de Liquidación de Haberes y de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana; a las Unidades Información de Personal y Comunicaciones a Sistemas Informáticos; y previa intervención de la Contaduría General, pase, por su orden, a la Unidad de Selección y Carrera Funcional, para la notificación correspondiente, y al Servicio de Administración de Gestión Humana, debiendo volver las presentes actuaciones a la Unidad de Selección y Carrera Funcional, para su archivo en la Carpeta de Concurso.-

**ANA OLIVERA**, Intendente de Montevideo.-

**RICARDO PRATO**, Secretario General.-